

“IMPACTO DE LOS BONOS SOCIALES EN LA FAMILIA, EL BARRIO Y LA COMUNIDAD”



¡Uyyy...
CÓMO QUISIERA SER
INGENIERO PARA
CONSTRUIR UNA REPRESA
DE AGUA PARA MI
COMUNIDAD... ASÍ TODOS
ESTARIAMOS
MEJOR !

¡SI
MI PAPÁ NO
HUBIERA MUERTO
EN LA MINA
NO TENDRÍA
QUE ESTUDIAR
Y TRABAJAR PARA
AYUDAR A MI
FAMILIA



PABLITO
QUE BIEN
QUE TE ENCUENTRO,
¿POR QUE NO LLEVASTE
A CLASES EL LIBRO
QUE PEDÍ?

PRECISAMENTE
DE ESO QUIERO
HABLAR CON
TU MAMÁ, VAMOS
A TÚ CASA

PROFESORA
MI MAMÁ
NO ME PUDO
COMPRAR
EL LIBRO

¡SEÑORA
MARÍA, VENGO A
TRAERLE UNA GRAN NOTICIA,
EL GOBIERNO DEL ESTADO
PLURINACIONAL ES EL ACTOR
PRINCIPAL EN LA ECONOMÍA,
EL EXCEDENTE ECONÓMICO AHORA
LO DISTRIBUYE A LOS SECTORES
SOCIALES MÁS VULNERABLES
MEJORANDO EL NIVEL DE VIDA
DE LAS PERSONAS
A TRAVÉS DE
LOS BONOS!

¡USTED
Y SUS HIJOS
VAN A ESTAR
MEJOR CON LA
AYUDA
DE LOS BONOS
SOCIALES!

¿QUÉ BONOS
PROFESORA
SUSANA?

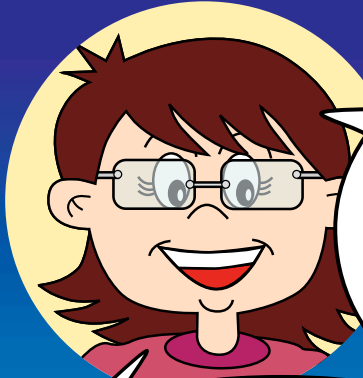




¡EL PRIMERO ES EL BONO
"JUANCITO PINTO" PARA LOS
NIÑOS QUE TERMINAN EL AÑO
ESCOLAR, TODOS LOS AÑOS SE
DA A CADA ESTUDIANTE Bs200!

¡MAMÁ AHORA
PODRAS COMPRARME
EL LIBRO
QUE PIDIÓ
LA PROFESORA

SI HIJITO,
Y A TU HERMANITA
LE COMPRARE
ZAPATOS NUEVOS



¡SEÑORA MARÍA,
PARA USTED QUE
ESTÁ EMBARAZADA EXISTE
EL BONO JUANA AZURDUY
DE PADILLA QUE OTORGA A LAS
MADRES EN GESTACION Bs320 POR
ASISTIR A CUATRO CONTROLES
PRENATALES Y LA ATENCION
DEL PARTO EN UN CENTRO
DE SALUD Y Bs1500 POR LLEVAR AL
BEBE HASTA SUS 2 AÑOS
A CONTROLES DE SALUD

¡...Y DON PEDRO
USTED QUE TIENE MÁS
DE 60 AÑOS, YA PUEDE RECIBIR
LA RENTA DIGNIDAD
CADA MES LE DARÁN
250 BOLIVIANOS!

¡AY PROFESORA
SUSANA, QUE BUENAS
NOTICIAS NOS HA
TRAIDO! GRACIAS

¡AHORA YO
TAMBIÉN
PODRÉ AYUDAR A
MI FAMILIA !

¡PROFESORA
YO ESTUDIARÉ
MUCHO MÁS Y SERÉ
INGENIERO PARA
CONSTRUIR LA REPRESA
DE AGUA QUE
NECESITA NUESTRA
COMUNIDAD



Bonos Sociales



Son Programas de Transferencias Monetarias (montos de dinero), que el Estado otorga a sectores sociales vulnerables, todos dirigidos a contribuir a la reducción de la pobreza y a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios. Algunos de los Bonos son Condicionados, por ejemplo que niños y jóvenes no abandonen la educación primaria y secundaria, y que las mujeres embarazadas asistan a los centros de salud antes y después del nacimiento de sus hijos.

Bono Juancito Pinto

El Bono Juancito Pinto¹, fue creado el año 2006, es un programa de transferencia monetaria como incentivo a la matriculación, permanencia y culminación del año escolar; está dirigido a los estudiantes de primaria y secundaria de todas las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (fiscales), en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, a quienes se les hace entrega de Bs200 (doscientos bolivianos) anualmente.



¹ Decreto Supremo N° 28899, de 26 de octubre de 2006

Bono Juana Azurduy:

El Bono Juana Azurduy² está orientado a las madres en gestación y a aquellas con hijos de 0 a 2 años. Tiene como fin el acceso a los servicios de salud y el desarrollo integral del niño, para disminuir la mortalidad materna e infantil.

Se busca otorgar un subsidio total de Bs1.820 (Un mil ochocientos veinte bolivianos) que está condicionado a:

- Cuatro controles prenatales
- Atención durante el parto
- Control post parto
- Monitoreo del crecimiento y desarrollo del niño hasta el segundo año de edad



2 Decreto Supremo N° 0066, de 3 de abril de 2009

Renta Dignidad

La Renta Dignidad³ está dirigida a todos los bolivianos y bolivianas de 60 años o más y consta de un pago anual de Bs3.000 para quienes no reciban renta de jubilación y de Bs2.400 para los jubilados.

La Renta Dignidad tiene el objetivo de brindar un ingreso anual a los adultos mayores, debido a que esta población mayoritariamente se ve incapacitada de generar recursos económicos.



3 El 29 de diciembre de 2007 con el DS. 29400, reglamenta la ley 3791 del 28 de noviembre de 2007, en la cual se establece las normas reglamentarias.

Impacto de los bonos sociales

La otorgación de los Bonos Sociales, permitió mejorar sobre todo la distribución del ingreso y contribuyó a la reducción de la pobreza en sectores con mayor necesidad, con impacto en los siguientes aspectos:



Bono Juancito Pinto:

- Aumento de la matriculación escolar
- Reducción de la deserción escolar
- Mayor número de niñas y adolescentes mujeres que asisten a la escuela
- Incremento del número de bachilleres

Bono Juana Azurduy:

- Menor mortalidad infantil de 0 a 2 años
- Menor mortalidad materna
- Descenso en los niveles de desnutrición crónica en menores de 2 años
- Disminución de la inequidad que existe entre las mujeres y niños/as que no cuentan con el subsidio de lactancia
- Incremento de la demanda de servicios integrales de salud de mujeres embarazadas y niños/as menores de 2 años.

Bono Dignidad

- Seguridad económica en los hogares de los adultos mayores.
- Revierte la desigualdad y reconoce los derechos y dignidad de las personas adultas mayores
- Mejor alimentación y calidad de vida para los beneficiarios





CONVOCATORIA

El Banco Central de Bolivia (BCB) con el propósito de motivar el aprendizaje, la comunicación y difusión de aspectos relacionados con el rol y objetivos del BCB, el funcionamiento del sistema económico nacional, y el carácter de las políticas económicas y su contribución al desarrollo económico y social del país, invita a todos los estudiantes del Sistema Educativo Plurinacional a participar del **V Concurso de Teatro** a nivel nacional, bajo las siguientes bases:

1 TEMA

IMPACTO DE LOS BONOS SOCIALES EN LA FAMILIA, EL BARRIO Y LA COMUNIDAD

El guión para la representación teatral deberá basarse en la información contenida en la cartilla publicada por el BCB para este efecto, a través de su página

web www.bcb.gob.bo.

- El elenco deberá contar con el asesoramiento de un profesor guía, que necesariamente pertenezca a la misma unidad educativa.
- Cada estudiante sólo podrá participar en una representación teatral.
- El profesor guía no podrá formar parte del elenco.
- Cada unidad educativa podrá presentar un máximo de seis representaciones teatrales.

2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso de Teatro se realizará de acuerdo a las siguientes bases:

- Podrán participar elencos conformados por estudiantes de distintos niveles de unidades del Sistema Educativo Plurinacional.
- Los elencos deberán estar conformados por un mínimo de cinco estudiantes.

3 DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN

Los elencos que deseen acreditar su participación en el Concurso deberán presentar los siguientes documentos:

- 1 Carta del director de la unidad educativa certificando la pertenencia de los miembros del elenco y del profesor guía a la unidad educativa.

2 Filmación de la teatralización grabada en medio magnético (CD, DVD u otros), la grabación puede ser doméstica (cámaras digitales, cámaras fotográficas, celulares).

3 La filmación deberá ser en ESCENARIO y con CÁMARA FIJA (trabajar en plano general, evitar los primeros planos y planos de detalle).

4 Lista de los miembros del elenco con los siguientes datos: números de Cédula de Identidad, teléfonos, correo electrónico o de alguna persona de contacto.

5 Nombre de la unidad educativa, teléfono y dirección (lo más precisa posible o croquis).

Deberán enviar la filmación y documentos solicitados por uno de los siguientes medios:



a) Físicamente en sobre cerrado

Vía correo postal o directamente en la ventanilla única de correspondencia del BCB, consignando los siguientes datos:

Señores:

Banco Central de Bolivia

Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional

Referencia: CONCURSO DE TEATRO

Dirección: Ayacucho y Mercado, piso 15

Teléfono: 2409090, int. 1517

Casilla: 3118

La Paz - Bolivia

@ b) Vía Web

A la dirección de correo electrónico:

concursoteatro@bcb.gob.bo

Los trabajos recibidos serán notificados inmediatamente. Para cualquier duda o consulta pueden escribir a la misma dirección de correo electrónico.

O llamar a la línea gratuita

800107020

4 CARACTERÍSTICAS DE LA REPRESENTACIÓN TEATRAL

Las representaciones teatrales deberán realizarse de acuerdo a las siguientes características:

- La cartilla es la base conceptual para la representación teatral. Los participantes deberán concebir diálogos, personajes y otros propios del teatro.
- Las obras teatrales deberán ser de autoría exclusiva e inédita de los participantes*.
- La representación teatral deberá tener un tiempo máximo de 20 minutos.

5 ETAPAS, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RESULTADOS

El V Concurso de Teatro, estará dividido en dos etapas de evaluación.

* Revisar la Guía para presentación teatral disponible en www.bcb.gob.bo

Primera Etapa

La primera etapa consistirá en la evaluación de la filmación de las obras teatrales, se tomará en cuenta principalmente el entendimiento de los participantes sobre el tema objeto del Concurso, la capacidad de transmitir los mensajes principales, la manera y los medios utilizados para este propósito y el grado de involucramiento y de participación de cada uno de los miembros del elenco.

Como resultado de la primera etapa de calificación, se elegirán las diez mejores representaciones teatrales a nivel nacional, este resultado será publicado por el BCB en su página web y en diarios de circulación nacional a partir 31 de Agosto de 2015.

Segunda Etapa

En la segunda etapa los elencos finalistas deberán representar en vivo sus obras teatrales con un mínimo de 20 minutos y un máximo de 30 minutos ante el Jurado Calificador, en la localidad donde se encuentra la unidad educativa a la que representan. La evaluación tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- Interpretación de los personajes.
- Medios de expresión: corporal - gestual - vocal (dramatización, desenvolvimiento y fluidez).
- Escenificación.
- Creatividad individual y colectiva.

La representación deberá ser realizada en el transcurso de los 60 días posteriores a

la publicación de las obras finalistas y deberá ser interpretada por todos los estudiantes que participaron en la grabación de la obra al momento de enviar su filmación al BCB. Esta representación no deberá variar sustancialmente de la obra remitida en medio magnético.

Concluida esta etapa en un plazo de 20 días, el BCB publicará la nómina de las obras ganadoras en la página web del BCB y en medios impresos de circulación nacional y procederá con la premiación correspondiente.

6 JURADO CALIFICADOR

El Jurado para la primera etapa estará conformado por servidores públicos del BCB. Para la segunda etapa, estará conformado por autoridades, ejecutivos y servidores públicos del BCB.

El Jurado Calificador con base en los criterios de calificación establecidos, elegirá a los elencos ganadores del primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar a nivel nacional. Su decisión será definitiva e inapelable.

7 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

La fecha límite para la presentación de las obras es el

26 DE JUNIO DE 2015

8 PREMIOS A OTORGARSE

Primer Premio

Bs31.000 al elenco de estudiantes y
Bs6.500 para el profesor guía.

Segundo Premio

Bs26.000 al elenco de estudiantes y
Bs5.500 para el profesor guía.

Tercer Premio

Bs21.000 al elenco de estudiantes y
Bs4.500 para el profesor guía.

Cuarto Premio

Bs16.000 al elenco de estudiantes y
Bs3.700 para el profesor guía.

Quinto Premio

Bs11.000 al elenco de estudiantes y
Bs3.400 para el profesor guía.

En caso que un profesor guía se haga acreedor a dos o más premios solo podrá recibir el premio de mayor monto.

Las unidades educativas de los equipos ganadores se harán acreedoras a un proyector y un telón de proyección.

9 DIFUSIÓN DE LAS REPRESENTACIONES

Las representaciones teatrales grabadas en la segunda etapa de evaluación podrán ser difundidas por el BCB una vez finalizadas todas las

actividades del Concurso. Los elencos ganadores al momento de participar ceden los derechos de difusión al BCB.

Informaciones

línea gratuita: 800-10-7020
www.bcb.gob.bo



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
AYACUCHO Y MERCADO
TELÉFONO: 2409090
CASILLA: 3118
LA PAZ - BOLIVIA

www.bcb.gob.bo